**Orden del Día de la Segunda Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**15 de enero del año 2019.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Berino Granados “Con objeto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal, para que realice las acciones necearías para garantizar la disponibilidad de los medicamentos e insumos esenciales para la salud, en los centros hospitalarios y unidades médicas en el Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada María Eugenia Cázares conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, envíe un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que en los ajustes al presupuesto federal 2019,que están pendientes de realizarse, no disminuya los porcentajes de ingresos por participaciones, convenios y demás a los Estados del Norte y especialmente Coahuila, respetando los montos históricos que se han mantenido durante los años recientes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar respetuosamente al Ejecutivo del Estado, un Plan de Austeridad Presupuestal, así como hacer un llamado respetuoso a los Diputados Federales y Senadores por Coahuila, al Ejecutivo del Estado y a la Legislatura Local, a construir una gran alianza y hacer un frente común a favor del Presupuesto de Coahuila, ante la disminución del mismo para el ejercicio 2019”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **D.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que la Diputación Permanente, solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, inicie las gestión y ajustes necesarios para estar en condiciones de participar en el programa de compras consolidadas del IMSS en este año, a fin de acceder a mejore precios en el mercado de medicamento y de esta forma garantizar el abasto total de medicinas en los centros de salud e Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “En el que se insiste en la renovación tanto del Comisionado como de los Consejeros de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Coahuila, pues consideramos que sus actuaciones y toma de decisiones carecen de validez y legitimación”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que en el proceso de elección de las Magistraturas de las Salas Regionales de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aplique una acción afirmativa con el objetivo de maximizar la integración de mujeres en los citados Órganos Jurisdiccionales”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que la Diputación Permanente, solicite a los titulares de la Fiscalía General y de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado, que a la brevedad, remitan un informe detallado a esta Soberanía, donde expliquen las causas por las que no han dado resolución definitiva a las denuncias que la Auditoría Superior del Estado ha presentado desde el año 2013, por delitos relacionados con hechos de corrupción, especialmente las que llevan más de dos años en proceso, detallando también el estatus de cada una de estas carpetas de investigación”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de que 2019 sea declarado mediante la expedición del respectivo decreto legislativo, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur, y establecer que dicha declaratoria aparezca impresa en la papelería oficial de los Poderes del Estado de Coahuila, así como de los 38 Ayuntamientos que la conforman y sus correspondientes organismos y dependencias”.

 **I.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta a Caminos y Puentes Federales ya la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que comiencen las acciones pertinentes para la implementación de paradores de descanso en carreteras federales de Coahuila, evitando la invasión de automóviles y camiones de carga pesada en las casetas de peaje”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar respetuosamente a Gobierno Federal, su intervención para resolver el problema de venta de carbón mineral a productores de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades responsables de la impartición y procuración de justicia, así como del combate a la corrupción, para que, en el caso de INFONAVIT y otros, actúen conforme a derecho, con dignidad, energía, oportunidad y transparencia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar a la administración del Alcalde Julio Iván Long Hernández, a que repare adecuadamente una fuga de drenaje sanitario que un grupo de vecinos ha reportado infructuosamente desde mayo de 2017, pues evidentemente ello pone en grave riesgo la salud de las familias que habitan la Colonia Morelos de Nueva Rosita, incluso de niños y adultos mayores; asimismo, a fin de solicitar al Secretario de Salud, Dr. Roberto Bernal Gómez, que informe a esta Soberanía, acerca de la atención médica, solicitada en octubre de 2018,en favor de los vecinos expuestos a las aguas negras que afectan a hogares en la citada Colonia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a dar seguimiento a las alertas sanitarias emitidas por el COFEPRIS, en materia de medicamentos, a fin de evitar que se distribuya en el Estado, productos que afecten la salud de la población y se advierta a la población de nuestro Estado, sobre los riesgos de consumo de estos productos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **N.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar campañas de prevención de violencia, tolerancia y entornos de paz en escuelas y espacios públicos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **8.-** Agenda Política:

 **A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “En relación al criminal robo de combustibles permitido y solapado durante las tres últimas administraciones federales, dos del PAN y una del PRI”.

 **B.-** Pronunciamiento que presentanlas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Para hacer hincapié en la importancia de adquirir conciencia acerca de la forma adecuada de promover y procurar la protección y trato digno a los animales”.

 **9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 34 MINUTOS DEL DÍA 8 DE ENERO DEL AÑO 2019, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ACLARANDO, LA PRESIDENCIA QUE LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE PRESENTADA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN DE LAS ENAJENACIONES A TÍTULO ONEROSO DE LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENOMINADOS “AMPLIACIÓN 26 DE MARZO”, “ELSA HERNÁNDEZ DE DE LAS FUENTES”, “AMPLIACIÓN VENUSTIANO CARRANZA”, “BENITO JUÁREZ 1” Y “BENITO JUÁREZ TERCERA AMPLIACIÓN” DE DICHO MUNICIPIO, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 538 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN DE LAS ENAJENACIONES A TÍTULO GRATUITO DE LOS LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 91,660.28 M2., QUE CONSTITUYEN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENOMINADOS “AMPLIACIÓN 26 DE MARZO” Y “ELSA HERNÁNDEZ DE DE LAS FUENTES” DE DICHO MUNICIPIO, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 550 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA CONTINUAR CON LAS ENAJENACIONES A TÍTULO GRATUITO, DE LOS LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 22-64-24.414 HECTÁREAS, QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “BURÓCRATAS MUNICIPALES” EN ESA CIUDAD, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN Y LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 111 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 972.74 M2., UBICADO EN LA COLONIA “VALLE HERMOSO” DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, CON OBJETO DE DAR CERTEZA JURÍDICA AL PREDIO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES, GARANTIZANDO SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA CONTINUAR CON LAS ENAJENACIONES A TÍTULO GRATUITO, DE LOS LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 522,939.17 M2., QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “CINCO DE MAYO” UBICADO EN ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN Y LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN VIRTUD QUE EL DECRETO NÚMERO 537 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN QUEDO SIN VIGENCIA.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA CONTINUAR CON LAS ENAJENACIONES A TÍTULO GRATUITO, DE LOS LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 644,117.17 M2., QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “CINCO DE MAYO” UBICADO EN ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN Y LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN VIRTUD QUE EL DECRETO NÚMERO 536 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN QUEDO SIN VIGENCIA.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**10.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE ENERGÍA Y ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE PRESENTEN SOLUCIONES AL DESABASTO DE GASOLINA”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, EN VOZ DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; A FIN DE QUE CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PUBLICACIÓN COMPLETA DE SUS NÓMINAS Y DE TODAS LAS PERCEPCIONES QUE RECIBEN SUS EMPLEADOS, TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, GARANTICE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LOS CUIDADORES COMO ENFERMERAS Y MÉDICOS”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL C. JAIME GUERRA PÉREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE ECONOMÍA DE COAHUILA, QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE TORREÓN, Y ASIMISMO, SE SOLICITE AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, GERARDO BERLANGA GOTES, QUE HAGA ENTREGA FORMAL A ESTE CONGRESO, DEL ESTUDIO EJECUTIVO DE DICHO CENTRO, ASÍ COMO EL MONTO DE LA INVERSIÓN APLICADA A DICHA OBRA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CONCLUYA LO MÁS PRONTO POSIBLE LA TERMINACIÓN DE LA MISMA, Y SE REALICE INMEDIATAMENTE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL RAMO, UNA NECESARIA PROMOCIÓN DEL MISMO, PARA QUE LOS ORGANIZADORES DE EVENTOS Y EXPOSICIONES A NIVEL NACIONAL LO TOMEN EN CUENTA COMO UN POSIBLE DESTINO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, Y LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**14.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “SOLICITAR AL CABILDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA Y EN ESPECIAL A LA ALCALDESA PATRICIA ORALIA GRADO FALCÓN, SE CONDUZCA CONFORME A LA LEY EN TODO MOMENTO Y SE ABSTENGA DE UTILIZAR LA FUERZA DEL PODER PARA AMENAZAR A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON SU TOMA DE DECISIONES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS ENTRANTES DE TODOS LOS MUNICIPIOS, A QUE SE CONDUZCAN CON TOTAL APEGO A LAS NORMAS CONSTITUCIONALES FEDERALES Y LOCALES, AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO Y DEMÁS ORDENAMIENTO JURÍDICO APLICABLE”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**16.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR AL LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, A DICTAR DE MANERA URGENTE, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR EL CONSTANTE DETERIORO DE LA LÍNEA VERDE Y GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

**AGENDA LEGISLATIVA:**

**17.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, “CON MOTIVO DEL INICIO DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

LA PRESIDENCIA MANIFESTÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12 HORAS CON 58 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA SEGUNDA SESIÓN QUE SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS, DEL 15 DE ENERO DEL AÑO 2019.

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.**  |  **DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.** |
| **SECRETARIO** |  **SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

 **15 DE ENERO DE 2019**

1.- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL C. JOSÉ JORGE RAMÓN MONTEMAYOR, REGIDOR ELECTO DE DICHO AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2019-2021, NO SE PRESENTÓ A TOMAR PROTESTA A DICHO CARGO, LO ANTERIOR PARA QUE SE PROCEDA A LO QUE CORRESPONDA.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

2.- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA C. LOURDES KAMAR GÓMEZ, REGIDORA ELECTA DE DICHO AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2019-2021, NO SE PRESENTÓ A TOMAR PROTESTA A DICHO CARGO, LO ANTERIOR PARA QUE SE PROCEDA A LO QUE CORRESPONDA.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**3.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN, RESPECTO A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA,QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”, CON OBJETO DE IMPEDIR QUE LA MAYORÍA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES SEAN EN EFECTIVO Y SE REALICEN MEDIANTE DEPÓSITO EN INSTITUCIONES BANCARIAS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

4.- OFICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL C. INGENIERO SERGIO CÁRDENAS CHAPA, PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, NO SE PRESENTÓ A TOMAR PROTESTA A DICHO CARGO, LO ANTERIOR PARA QUE SE PROCEDA A LO QUE CORRESPONDA.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**5.-** OFICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA CERTIFICADA DE LA PRIMERA REUNIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, CELEBRADA EL 1 DE ENERO DE 2019, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**6.-** OFICIO DE LA DIPUTADA LIZET SÁNCHEZ GARCÍA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 22 Y FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**7.-** OFICIO DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE ENERO DEL 2019, SE DECLARÓ INICIADO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**8.-** COPIA DE OFICIO DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE CRÉDITO, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL LE ENVÍA LA INFORMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**9.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA INICIATIVA PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 Y MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 8-B Y 32 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**10.-** OFICIO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA QUE EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EL 2 DE ENERO DE 2019, SE APROBÓ UN ACUERDO EN LA QUE SE ACORDO LA CELEBRAR DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, CON LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, HASTA POR UN MONTO DE $58,500,000.00, (CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), MÁS INTERESES, Y ACCESORIOS FINANCIEROS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

11.- OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN EL QUE SE SOLICITÓ AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, INTEGRAR LAS OFICINAS DE JUZGADOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO UBICADO EN CIUDAD ACUÑA.

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

12.- OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN EL QUE SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EN TORNO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA PROMOTORA DE TURISMO DE MONCLOVA (OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE MONCLOVA), DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS DE EJERCICIO. ADEMÁS DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, QUE LAS ACCIONES Y OPERACIÓN DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES, QUEDE TEMPORALMENTE A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, HASTA QUE NO SE RESUELVA LA AUDITORÍA DE LA MENCIONADA OFICINA, EN VIRTUD DE SALVAGUARDAR EL INTERÉS PÚBLICO DE LOS FONDOS DERIVADOS DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE; Y DAR VISTA AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA QUE ANALICE SI LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES, CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIÓDICOS DE LA MENCIONADA OFICINA DE CONVENCIONES, HAN SIDO TRANSPARENTADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**13.-** OFICIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO A ESA SUBSECRETARIA, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA FEDERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE REVISE LAS TARIFAS DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS QUE CIRCULAN EN EL ESTADO DE COAHUILA.

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**14.-** OFICIO DEL SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO UNA ATENTA SOLICITUD A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR DONDE HABRÁ DE CRUZAR EL CONTINGENTE HUMANO CONOCIDO COMO LA CARAVANA MIGRANTE, A FIN DE QUE SE RESPETEN TODOS SUS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN QUE LES CONFIEREN LOS TRATADOS INTERNACIONALES A LAS PERSONAS EN SU ESPECIAL SITUACIÓN, ASIMISMO, QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE SOLICITE LA INTERVENCIÓN DE LA ONU Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES, A FIN DE QUE SEAN ANALIZADAS LAS CAUSAS Y PROBLEMAS QUE MOTIVAN ESTE TIPO DE MIGRACIONES MASIVAS, CON EL OBJETIVO DE BUSCAR SOLUCIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL E INTEGRAL, CON EL COMPROMISO DE TODAS LAS NACIONES INVOLUCRADAS

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**15.-** OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN ESTATAL Y A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, BRINDEN EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO QUE INSTALEN LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN DICHAS VIALIDADES, PARA QUE QUIENES HACEN USO DE ELLAS, UBIQUEN DE MANERA FÁCIL Y CORRECTA LOS POBLADOS, LOS LUGARES Y SITIOS HISTÓRICOS Y DE INTERÉS TURÍSTICO.

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

16.- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UN ACUERDO APROBADO POR LA LEGISLATURA DE DICHO CONGRESO EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL SECRETARIO DE TURISMO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE CONTINÚE FORTALECIENDO Y SE MANTENGA EL RECURSO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS FERIAS, TIANGUIS DE TURISMO Y EVENTOS DEPORTIVOS DE TALLA INTERNACIONAL QUE SE CELEBRAN EN EL ESTADO, ASIMISMO, SE REMITE A LAS DEMÁS LEGISLATURAS DEL PAÍS PARA QUE SE ADHIERAN AL REFERIDO ACUERDO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO**

**17.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL “2019, COMO AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”, SUSCRITA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS**

**18.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA, A FIN DE QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AUTORICEN LA FIRMA DE CONVENIOS CON OS CIUDADANOS, PARA QUE PUEDAN ACCEDER AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN PARCIALIDADES.

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**19.-** ESCRITO DE LA C.DELIA KARINA TREVIÑO ROBLES, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO TOMARA PROTESTA COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO 2019-2021 Y SOLICITA SE MANDE LLAMAR AL QUE SIGA EN EL ORDEN DENTRO DE LA LISTA DE REGIDORES REGISTRADA PARA TAL EFECTO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**20.-** OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO, EN EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES ORDINARIAS QUE TENGAN COMPETENCIA, EFECTÚEN FOROS TEMÁTICOS DE CONSULTA EN CONSIDERACIÓN AL PROCESO DE ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PROYECTO DE DECRETO DE LA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE ABROGA LA LEY AGRARIA Y SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO AGRARIO, A EFECTO DE QUE SE HAGAN LLEGAR LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS PERTINENTES ANTE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS CORRESPONDIENTES DE LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA DURANTE EL PROCESO DE DICTAMEN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 8 DE ENERO DE 2019.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 8 de enero de 2019, la Diputación Permanente, informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a las Secretarías de Energía y de Economía del Gobierno Federal y de Petróleos Mexicanos, el Punto de Acuerdo, “Con relación a exhortar a las Secretarías de Energía y Economía del Gobierno Federal y a Petróleos Mexicanos, para que presenten soluciones al desabasto de gasolina”, planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Diputación Permanente envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos de la entidad, así como a sus respectivos organismos descentralizados; a fin de que cumplan en tiempo y forma con la publicación completa de sus nóminas y de todas las percepciones que reciben sus empleados, trabajadores y funcionarios de elección popular”, planteado por la Diputada María Eugenia Cázares conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Salud del Estado, el Punto de Acuerdo, “Solicitando a la Secretaría de Salud, garantice un programa de atención psicológica a los cuidadores como enfermeras y médicos”, que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila,para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Economía, el Punto de Acuerdo, “Con objeto de que la Diputación Permanente, solicite al C. Jaime Guerra Pérez, en su calidad de Secretario de Economía de Coahuila, que rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto al estado que guarda la construcción del nuevo Centro de Convenciones y Exposiciones de Torreón, y asimismo, se solicite al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Gerardo Berlanga Gotes, que haga entrega formal a este Congreso, del estudio ejecutivo de dicho centro, así como el monto de la inversión aplicada a dicha obra, para el efecto de que se concluya lo más pronto posible la terminación de la misma, y se realice inmediatamente por parte del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría del Ramo, una necesaria promoción del mismo, para que los organizadores de eventos y exposiciones a nivel nacional lo tomen en cuenta como un posible destino”, planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló comunicación mediante las cual se envió a la Alcaldesa del Municipio de San Pedro, el Punto de Acuerdo, “Solicitando al cabildo Municipal de San Pedro, Coahuila y en especial a la Alcaldesa Patricia Oralia Grado Falcón, se conduzca conforme a la ley en todo momento y se abstenga de utilizar la fuerza del poder para amenazar a los miembros del cabildo que no están de acuerdo con su toma de decisiones”, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo, “Para que se exhorte a los Ayuntamientos entrantes de todos los Municipios, a que se conduzcan con total apego a las normas constitucionales federales y locales, al Código Municipal del Estado y demás Ordenamiento Jurídico Aplicable”, que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Presidente Municipal de Torreón, el Punto de Acuerdo, “Con objeto de exhortar al Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, a dictar de manera urgente, las medidas necesarias para impedir el constante deterioro de la línea verde y garantizar su adecuado funcionamiento”, que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2019.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, “CON OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS ESENCIALES PARA LA SALUD, EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS Y UNIDADES MÉDICAS EN EL ESTADO.”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús Berino Granados, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Según la Organización Mundial de la Salud los medicamentos que se consideran esenciales son aquellos que cubren las necesidades de atención de salud prioritarias de la población y para llevar a cabo la selección del cuadro básico de medicamentos, se hace un diagnóstico sobre las enfermedades de mayor incidencia, y se consideran factores comparativos de efectividad, seguridad y costoeficacia.

Bajo este principio, se intenta asegurar que los medicamentos, al menos los esenciales o del cuadro básico de insumos como se le denomina en nuestro país, estén disponibles en los sistemas de salud, pero además que sean suficientes para dar abastecimiento a la demanda de la población.

Los gobiernos nacionales deben garantizar que los pacientes reciban sus medicamentos de acuerdo a sus necesidades médicas, en las dosis y tiempo precisos y al menor costo posible, señala la Organización Mundial de la Salud.

En nuestro país, la prescripción de medicamentos esenciales inició a partir del año 1950 con la implementación de la primera lista de medicamentos básicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS).

A partir de entonces, se han llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a lograr que en todas las instituciones públicas de salud que existen en nuestro país, cuenten con un cuadro básico de medicamentos, el cual es revisado y modificado periódicamente para su ejecución; en un principio se implementó mediante acuerdos presidenciales, luego a través de un sistema de compras consolidadas para la adquisición de medicamentos del sector público; sin embargo, estas medidas que se han desarrollado, han evolucionado a lo largo del tiempo, debido a que no han logrado de manera total garantizar el insumo de medicamentos y abastecer a toda la población del país que está asegurada.

Este problema ha sido una constante en nuestro país, independientemente del origen partidista de las administraciones federales y en esta ocasión no es la excepción, pues hace unos días en diferentes medios periodísticos se informó que el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, reconocía un desabasto severo de insumos y medicamentos básicos en las unidades y clínicas médicas del país.

Estados como Quintana Roo, Campeche, Chihuahua y Coahuila han reportado una escasez de medicamentos y más específicamente los antirretrovirales, que son utilizados para pacientes con SIDA o VIH, que de no administrarse periódicamente puede provocar un grave deterioro de la salud o incluso la muerte.

El artículo 27 de la Ley General de Salud, establece que para el derecho a la protección de la salud se consideran servicios básicos entre otros, la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud.

Además el artículo 29 de la referida Ley señala que del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, la Secretaría de Salud es la encargada en determinar la lista de medicamentos y los insumos esenciales para la salud, así como es quien debe garantizar su existencia permanente y la disponibilidad a la población que los requiera, coordinándose para ello con las autoridades competentes.

Es por ello, que el día de hoy ante esta tribuna y como lo he venido realizando como miembro del Consejo Consultivo de la Delegación Estatal en Coahuila, hago un llamado a las autoridades federales para que lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la disponibilidad de los medicamentos e insumos esenciales para la salud, en los centros hospitalarios y unidades médicas que se ubican en nuestro Estado, pues es una prioridad de los trabajadores afiliados al Seguro Social gocen ampliamente de las prestaciones médicas a las que tienen derecho, considero de suma importancia, y creo que para el actual Presidente de la República también lo es, pues así lo manifestó en su campaña, atender la imperiosa necesidad de abastecimiento de medicamentos en el sector público y contribuir en el mejoramiento de políticas públicas en beneficio siempre de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTE** **A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL, QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS ESENCIALES PARA LA SALUD, EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS Y UNIDADES MÉDICAS EN EL ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2019**

**DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “POR EL QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL, QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS ESENCIALES PARA LA SALUD, EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS Y UNIDADES MÉDICAS EN EL ESTADO.”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H.**  **Diputación Permanente envíe un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que en los ajustes al presupuesto federal (2019) que están pendientes de realizarse, no disminuya los porcentajes de ingresos por participaciones, convenios y demás a los estados del norte y especialmente Coahuila, respetando los montos históricos que se han mantenido durante los años recientes; lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La siguiente gráfica ilustra de modo claro el comportamiento de los porcentajes de participaciones y apoyos que Coahuila ha recibido del gobierno federal durante los años recientes; y sirve de base para justificar la presente proposición.

FUENTE: INFORMES DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA PUBLICADO EN LA PAGINA DE INTERNET; DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE LOS EJERCICIOS: 2015, 2016, 2017, 2018 (INFORMACION AL 3ER. TRIM.PRESUPUESTO MODIFICADO).

EL EJERCICIO 2019 (DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018)



Como se aprecia, la suma de los ramos 23, 28 y 33 de las Participaciones Federales, así como de los programas de subsidios y proyectos de inversión reflejan que Coahuila mantuvo un incremento constante y progresivo en los ingresos de cada ramo durante los ejercicios recientes; pero en 2019, la disminución propuesta por el gobierno federal y avalada por el Congreso de la Unión nos afecta de modo significativo.

Comparado con 2018 estamos por debajo del presupuesto de ese año por $3580 millones de pesos, y sumando el factor promedio de 9% por ciento de incremento anual que mantuvimos durante los últimos cuatro ejercicios, estaríamos hablando de otros $4035 millones de pesos adicionales. Para poder seguir con el ritmo de crecimiento de Coahuila necesitamos $7615 millones de pesos adicionales a lo que se tiene presupuestado para este año 2019.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar que Coahuila es de los estados que más aporta al PIB, como lo señalan las encuestas de realizadas por el INEGI durante los años 2017 y 2018. Entre otros datos, podemos destacar: Coahuila aportó en 2017 el 3.5% al Producto Interno Bruto Nacional, solo superado por CDMX, Edomex, Nuevo León, Jalisco, Veracruz y Guanajuato. Sus ingresos propios fueron del 13.9%, apenas superado por cinco entidades.

De conformidad a los acuerdos previamente celebrados con la federación, pasado el 31 de marzo de este año, durante los primeros días de abril, se tiene proyectado analizar y determinar las reasignaciones presupuestales en materia de convenios y en otros rubros, por lo que esperamos que el gobierno federal muestre la voluntad de entregar a Coahuila lo justo de acuerdo a nuestro nivel de participación en la economía del país y a los porcentajes históricos de ingreso que se nos han asignado en los cuatro ejercicios anteriores.

Destacamos que existe el compromiso de la Secretaría de Finanzas del Estado para iniciar en abril los trabajos con este Poder Legislativo para revisar y hacer los ajustes necesarios al presupuesto de la entidad, a fin de lograr mayores incrementos en los rubros y partidas que permitan estar en condiciones de mejorar las condiciones para el desarrollo económico de los coahuilenses.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente envía un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que en los ajustes al presupuesto federal (2019) que están pendientes de realizarse, no disminuya los porcentajes de ingresos por participaciones, convenios y demás a los estados del norte y especialmente Coahuila, respetando los montos históricos que se han mantenido durante los años recientes.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

##### *ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 15 enero de 2019**



**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE SOLIITAR CON OBJETO DE QUE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO FEDERAL (2019) QUE ESTÁN PENDIENTES DE REALIZARSE, NO DISMINUYA LOS PORCENTAJES DE INGRESOS POR PARTICIPACIONES, CONVENIOS Y DEMÁS A LOS ESTADOS DEL NORTE Y ESPECIALMENTE COAHUILA, RESPETANDO LOS MONTOS HISTÓRICOS QUE SE HAN MANTENIDO DURANTE LOS AÑOS RECIENTES.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO UN PLAN DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL ASI COMO HACER UN LLAMADO RESPETUOSO A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR COAHUILA, AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA LEGISLATURA LOCAL A CONSTRUIR UNA GRAN ALIANZA Y HACER UN FRENTE COMUN A FAVOR DEL PRESUPUESTO DE COAHUILA ANTE LA DISMINUCION DEL MISMO PARA EL EJERCICIO 2019.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares suscribimos el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El presupuesto público es de suma importancia e impacto para la economía, desarrollo y nivel de vida de los habitantes de cualquier país, estado o municipio; da pauta a las prioridades y objetivos del gobierno a través de los montos asignados a sus ingresos y a sus egresos.

El proceso de planificación del presupuesto público es una herramienta fundamental para que el gobierno formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público en cada uno de los rubros de tal manera que se refleje en un crecimiento y desarrollo. En suma, el presupuesto público es un plan de acción de impacto que se establece para un periodo determinado, generalmente un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y su gasto.

El presupuesto anual de Coahuila también nos permite planear los gastos, las inversiones, los pagos, las obras, programas y proyectos que como entidad deseamos emprender. Cada año se da un proceso de planeación, integración y negociación.

El Estado de Coahuila es uno de los más competitivos económicamente a nivel nacional y una de las entidades federativas que más aporta al PIB nacional; sin embargo, es también una de las entidades más endeudadas del país, lo que la coloca en una situación económica difícil que ha ocasionado la falta de progreso y desarrollo, además provocando una dependencia cada vez mayor de la transferencia de recursos de la Federación.

En la actualidad tenemos un pacto federal injusto en el que la Federación se queda con la mayor parte de los recursos que se generan en los Municipios y Estados, y decide que ramos o partidas fortalecer y cuales eliminar de tajo.

De ahí la importancia de lograr gestionar ante la federación un presupuesto federal suficiente que nos permita invertir en temas prioritarios para nuestro estado como son; los sociales, de salud, de infraestructura, seguridad, educación y desarrollo económico entre otros. En el caso de los municipios todos dependen prácticamente de las participaciones federales y estatales lo que complica su situación financiera.

En Unidad Democrática de Coahuila estamos a favor de un nuevo pacto federal en el que se invierta la pirámide y la mayor parte de los recursos lleguen a los Municipios y Estados que son quienes realmente conocen las necesidades de su población.

Apenas el 31 de diciembre pasado aprobamos el presupuesto de egresos del 2019 para nuestra entidad. Mil ocho millones menos de lo proyectado. Reducciones considerables para inversión de infraestructura, educación y recursos para convenios de obras y programas específicos entre otros.

El presupuesto que esta Soberanía aprobó fue de 49 mil 369 millones de pesos. De ese recurso, 24 mil millones 843 mil pesos son recursos fiscales e ingresos propios y el resto son derivados de recursos federales., es decir, una proporción de 50% recursos propios y 50% recursos federales.

Si bien es cierto que recibimos producto del ramo 28 más participaciones de las estimadas, alrededor de 2 mil millones más., también es una realidad que de los 6 mil millones que se estimaba recibiríamos por concepto de convenios, hasta el momento de la aprobación del presupuesto solo contábamos con la aprobación de 3 mil millones de pesos por dicho concepto, es decir, solo el 50% de lo estimado.

Si comparamos los 52 mil 527 millones de pesos con los que cerrará el ejercicio presupuestal 2018 de nuestro Estado con los 49 mil 369 millones del presupuesto autorizado para el ejercicio 2019, que es el presupuesto real autorizado para Coahuila en el Presupuesto de Egresos de la Federación hasta este momento, estamos hablando de una disminución de 3 mil 158 millones de pesos en el presupuesto de Coahuila.

La situación es clara, nuestro estado necesita fortalecer sus finanzas y las de los 38 municipios, para ello, ante este nuevo escenario político nacional y un nuevo Gobierno que ha decidido centralizar el gasto público, hoy más que nunca es necesario generar una gran alianza por Coahuila y los coahuilenses, construir un solo bloque donde participen Legisladores Federales y Senadores de todas las siglas partidistas, el Ejecutivo del Estado y esta Legislatura Local.

 Dejemos de lado nuestras diferencias, sumemos nuestras coincidencias, pongamos por delante el interés colectivo de los coahuilenses y trabajemos juntos por un presupuesto que logre sacar a Coahuila de la parálisis y nos permita avanzar hacia el progreso y el desarrollo.

Por otro lado, el escenario económico que se prevé y el presupuesto aprobado para nuestra entidad obliga a esta corresponsabilidad en el sentido de establecer por parte del Gobierno del Estado un verdadero programa de austeridad y reasignación del gasto público en rubros determinantes para los coahuilenses como: Salud, educación, desarrollo social, seguridad pública e infraestructura entre otros.

Compañeras y compañeros Diputados, como pueden ver, los próximos 3 meses serán cruciales para la lucha por el presupuesto para Coahuila, tenemos la expectativa de que antes del 31 de Marzo podamos lograr más recursos para nuestra entidad sobre todo en el rubro de convenios; Tenemos poco tiempo para abordar un tema que desde nuestro particular punto de vista es de la mayor importancia ya que de ello depende la posibilidad de que nuestro estado, ante la difícil situación financiera que vive en la actualidad, pueda contar con los recursos económicos necesarios para hacer frente a las justas demandas ciudadanas y establecer los programas, proyectos y obras de infraestructura que nuestro estado urgentemente necesita.

Sabemos de antemano que el presupuesto del orden federal es un tema que esta fuera del ámbito de nuestra competencia, sin embargo, esto no nos exime la posibilidad de tocar puertas, de dialogar, de construir acuerdos y generar esta gran alianza con quienes nos representan en el Congreso de la Unión para lograr un presupuesto que responda a las expectativas de las necesidades de nuestro estado.

Estoy convencido que esta representación plural que nuestro estado tiene en el Congreso de la Unión y el Senado nos permite tener más voces a favor de los proyectos de Coahuila. Por ello es necesario unir fuerzas, visiones y proyectos prioritarios para Coahuila y ello implica hacer un frente común por Coahuila y los coahuilenses.

Hoy el Grupo Parlamentario de UDC vuelve a reiterar, como lo hicimos el pasado 24 de Julio, el llamado a que todos, no solo los miembros de este Congreso, sino nuestros Diputados Federales y Senadores por Coahuila y el Ejecutivo del Estado dejemos de lado nuestras diferencias y trabajemos todos juntos para lograr en estos próximos tres meses que son fundamentales, gestionar los recursos para hacer frente a las necesidades de todas y todos los coahuilenses.

 **Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo misma que solicitamos sea considerada con carácter de obvia y urgente resolución:**

**PRIMERO- QUE ESTA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DISEÑE UN PROGRAMA ESTATAL DE AUSTERIDAD PARA FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO ANTE LA DISMINUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A COAHUILA POR LA FEDERACION.**

**SEGUNDO.- QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE RESPETUOSAMENTE, A TRAVES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO DE ESTA LEGISLATURA, A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR COAHUILA DE TODAS LAS FUERZAS POLITICAS A CONSTRUIR UNA GRAN ALIANZA Y HACER UN FRENTE COMUN PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 Y PODER ASI HACER FRENTE A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS PRIORITARIAS PARA COAHUILA.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ”**

**SALTILLO, COAHUILA A 15 DE ENERO DE 2019**

**Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor**

**DIPUTADO**

**Zulmma Verenice Guerrero Cázares**

**DIPUTADA**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con el objeto de que la Diputación Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura, solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaria de Salud inicie las gestiones y ajustes necesarios para estar en condiciones de participar en el programa de compras consolidadas del IMSS en este año a fin de acceder a mejores precios en el mercado de medicamento y de esta forma garantizar el abasto total de medicinas en los centros de salud en Coahuila, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

“El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”, éste es uno de los principios que los Estados Partes, incluido México, en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud declararon como básicos para la felicidad, las relaciones armoniosas y la seguridad de todos los pueblos.

En sintonía con estos principios, México estableció el derecho a la salud como Derecho y Garantía Individual en 1983, en el cuarto párrafo del artículo cuarto constitucional donde establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general”.

Posteriormente, con la reforma de junio de 2011 el derecho a la salud fue reconocido como derecho humano. De igual forma nuestra legislación local fue adaptada y en su artículo séptimo reconoce el goce de los derechos humanos establecidos en la misma, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Un elemento toral de ésta reforma fue el obligar a *todas las autoridades*, en el ámbito de su competencia, a promover, respetar, proteger y establecer los mecanismos que garanticen la protección de éstos derechos humanos, incluido el de la salud.

Bajo estas premisas, parte fundamental del derecho humano a la salud es el acceso a los medicamentos, y muchos esfuerzos se han enfocado en materializar este derecho humano, es decir, que un derecho consagrado en una norma fundamental se traduzca en una diferencia sustancial dentro del metro cuadrado de la vida diaria de las personas.

En el mercado farmacéutico, el acceso a medicamentos con los precios más razonables está en gran parte ligado al volumen de compra, es decir, a su demanda, así es como funciona la economía de escala, donde a mayor producción de un bien se reduce su costo de producción lo cual se traduce en un mejor precio de oferta, en este caso, un mejor precio en los medicamentos.

Aunado a lo anterior, en una industria tan especializada como la farmacéutica se requiere de personal altamente calificado para dirigir los procesos de licitación derivado de las especificaciones técnicas complejas que éstas requieren. Precisamente, en el Segundo Estudio de la OCDE sobre Contratación Pública en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se recomienda “el desarrollo de una fuerza laboral especializada en compras públicas capaz de llevar a cabo operaciones de manera profesional y transparente”.

El IMSS es el mayor comprador de medicamentos y servicios médicos en México, y desde el año 2013 ha desarrollado una estrategia de compras consolidadas de medicamentos en conjunto con dependencias, entidades federativas e institutos de la Secretaría de Salud, con lo cual han logrado acceder a precios más justos en medicinas, lo cual se ha traducido en un mayor poder adquisitivo y por lo tanto un mayor abasto.

En Coahuila, el abasto de medicamentos es insuficiente, en los centros de Salud es común ver como las recetas médicas no pueden ser surtidas y los pacientes se ven en la triste realidad de no poder mejorar o conservar su estado de salud. Es importante señalar que Coahuila, de acuerdo a los propios reportes del IMSS, es de las pocas entidades que no ha participado en el esquema de Compras Consolidadas que desde el año 2013 ha llevado a cabo el IMSS, y que entre 2013 y 2018 han generado ahorros por encima de los 17,000 millones de pesos.

La política de gasto del Gobierno del Estado se debe apegar a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, que señala el artículo 171 de nuestra Constitución Local, por lo que bajo esta lógica, es imperativo explorar las mejores opciones de manera que el gasto se traduzca en mayores beneficios para los Coahuilenses, en este caso, el beneficio de garantizar que cuando se acuda al centro de salud, el paciente y sus familiares tengan la tranquilidad de que el medicamento prescrito será debidamente surtido.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente

**ÚNICO. Que se solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaria de Salud inicie las gestiones y ajustes necesarios para estar en condiciones de participar en el programa de compras consolidadas del IMSS en este año a fin de acceder a mejores precios en el mercado de medicamento y de esta forma garantizar el abasto total de medicinas en los centros de salud en Coahuila.**

***ATENTAMENTE***

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 15 de Enero de 2019.**

**DIP. MARCELO TORRES COFIÑO**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD INICIE LAS GESTIONES Y AJUSTES NECESARIOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COMPRAS CONSOLIDADAS DEL IMSS EN ESTE AÑO A FIN DE ACCEDER A MEJORES PRECIOS EN EL MERCADO DE MEDICAMENTO Y DE ESTA FORMA GARANTIZAR EL ABASTO TOTAL DE MEDICINAS EN LOS CENTROS DE SALUD EN COAHUILA**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, insistiendo en la renovación tanto del Comisionado como de los Consejeros de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Coahuila de Zaragoza, pues consideramos que sus actuaciones y toma de decisiones carecen de validez y legitimación .

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente

**Exposición de Motivos**

Compañeras y compañeros diputados, como ustedes recordaran a finales del mes de junio del año pasado, presente en esta misma tribuna, un punto de acuerdo con el fin de solicitar que se llevara a cabo la renovación de los integrantes de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Situación que hasta la fecha, y pese a que fue aprobado por unanimidad esa proposición con punto de acuerdo, no ha sido atendida de manera oportuna, pese a que ya han transcurrido varios meses, por tanto consideramos debe dársele celeridad a este asunto, con el fin de quienes estén al frente de ese organismo tan importante para el sector salud, gocen de la legitimación necesaria en su toma de decisiones, pues en la mayor parte de las ocasiones, su trabajo es evitar conflictos legales, largos y costosos, tanto para los especialistas en la salud como para la ciudadanía.

Por otro lado, les comento que en el mes de diciembre del año pasado salió un nota publicada en el periódico Vanguardia en la que se señala que “…**Un total de 80 médicos en Coahuila, han sido acusados formalmente de negligencia ante la  Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico,** pero a ninguno se le ha aplicado alguna sanción, esto hasta el mes de noviembre pasado..”

En la misma nota periodística se señala que “.. de acuerdo a Información proporcionada por la **Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico** (COCCAM) la totalidad de los casos han sido conciliados entre el profesionista señalado y el paciente o familiares de éste.

De igual forma, de acuerdo con los datos proporcionados por ese organismo en **73 de los 80 casos** se llegó a un acuerdo conciliatorio vía gestión; mientras que solamente 7 casos fueron conciliados mediante audiencia.”

Como podemos ver de acuerdo a los datos antes mencionados, la **Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, realiza una función sumamente importante, pues es un filtro, que permite, en el caso de existir una inconformidad por parte de algún ciudadano, sobre el desempeño profesional de algún médico, se pueda realizar una conciliación, sin necesidad de llevar el tema a una instancia legal, que pueda poner en entredicho la reputación de un profesional de la salud.**

Llama nuestra atención, que pese a que La Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, realiza una función trascendental en materia de salud, donde se dirimen situaciones que inclusive muchas de las veces salen a la luz pública como posibles negligencias médicas, los miembros de dicha comisión carezcan de un nombramiento que los legitime para actuar con todas las atribuciones legales que conforme a derecho les corresponden.

En efecto, como lo hemos señalado con anterioridad, la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica propia que interviene en la resolución de controversias entre prestadores de servicios médicos y sus usuarios, con el objetivo de evitar procesos judiciales, promoviendo el dialogo y la resolución en amigable composición.

Así mismo, dicha comisión tiene como misión asesorar, gestionar, orientar, conciliar y proporcionar arbitraje para la solución de conflictos derivados de la atención médica a través de funcionarios especializados en el área.

Cabe señalar, que la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico fue creada por acuerdo del pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante decreto número 233 de fecha 8 de marzo del año 2013.

Por otro lado, como lo señalamos anteriormente, mediante decreto número 343 de fecha 01 de octubre del año 2013, aprobado por el pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, fue designado el Dr. Mario Sergio Ortega Chávez, para fungir como Comisionado de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, por un periodo de cuatro años, periodo que concluyo desde el mes de octubre del año 2107, por tanto dicho funcionario público está ejerciendo funciones indebidamente pues carece de nombramiento, desde hace más de un año y tres meses.

De igual forma señalamos en su oportunidad, que mediante decreto número 563 de fecha 20 de agosto del 2014, el Congreso del Estado, designó a los Consejeros Titulares y Suplentes que forman parte del Consejo Directivo de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, por un periodo de tres años, los cuales al igual que el comisionado, siguen en funciones sin haber sido relevados o ratificados como marca la ley. Dichos consejeros son:

**Consejeros Titulares de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a quienes terminó su nombramiento:**

Lic. Norma Verónica Alvarado Martínez – Región Norte

Dr. Francisco Peña De Los Santos – Región Norte

Dr. Federico Javier Juárez De La Cruz – Región Laguna

Dr. Arturo Alejandro Z´ Cruz Siller - Región Centro y Carbonífera

Dra. Evelyn Aburto Verduzco – Región Sur

**Consejeros Suplentes de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a quienes terminó su nombramiento:**

M.C. Teresa Marisela Hernández De León

Lic. Nélida De La Fuente Cabello

Lic. Gerardo Ramos Espinosa

Dr. Luis Ramón Pineda Pompa

Lic. Juana Griselda Márquez López

A continuación, como lo hice en su oportunidad en el mes de junio del año pasado, me permitiré leer algunos artículos de la Ley de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que nos darán claridad, en el sentido que tanto el Comisionado como los Consejeros Titulares y Suplentes de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, han terminado sus funciones para las cuales fueron designados y por tano necesitan ser removidos o ratificados según sea el caso.

**ARTÍCULO 85.**

El Comisionado será designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado, de entre una terna propuesta por el Ejecutivo.

La terna será integrada por personas cuya trayectoria profesional sea avalada por organizaciones no gubernamentales, universidades, colegios y asociaciones de médicos de la entidad.

**ARTÍCULO 86.**

El cargo de Comisionado será por un período de 4 años, mismo que podrá extenderse hasta un período idéntico, cumpliendo las mismas formalidades que dieron lugar a la designación inicial.

**ARTÍCULO 94.**

El Ejecutivo del Estado convocará a la comunidad, a participar en la integración del Consejo General, hecho lo anterior, el Ejecutivo enviará al Congreso del Estado una lista en la que se incluya el nombre de las personas propuestas a ocupar el cargo, el Legislativo nombrará por el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus miembros a las cinco personas que ocuparán el cargo de Consejeros.

En todo caso se buscará que el Consejo esté integrado por representantes de organizaciones, asociaciones, universidades o colegios de profesionistas del sector social o privado, cuyas actividades guarden relación con el objeto de la Comisión y representantes de la sociedad civil que cuenten con reconocida probidad moral e intelectual en la comunidad coahuilense, además se buscará que la representación de estos consejeros guarde un equilibrio regional y de equidad de género.

**ARTÍCULO 96.**

Los Consejeros durarán en su cargo tres años. Los suplentes de los Consejeros ejercerán las atribuciones que al mismo correspondan en las ausencias del titular.

Compañeras y compañeros diputados, por todo lo antes expuesto, considero se hace necesario que nuevamente exhortemos al gobierno del estado, a efecto de solicitarles que envíen a este poder legislativo, lo más pronto posible, las propuestas para la designación o en su caso la ratificación, tanto del Comisionado como Consejeros Titulares y Suplentes de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, pues toda vez que, para quienes actualmente ostentan esos nombramientos su nombramiento ha expirado. Máxime que como lo señalamos al principio de esta proposición, tan solo durante el año 2018 esta comisión de conciliación y arbitraje médico, atendió y concilio ochenta posibles casos de negligencia medica

Cabe señalar, que las actuaciones que realiza la Comisión Estatal de Arbitraje Médico tienen implicaciones legales frente a terceros, es decir surten efecto para quienes se someten al arbitraje con el fin de dirimir una controversia médica. La situación está que esas resoluciones pueden ser impugnadas ante los tribunales federales por considerarse que son nulas, pues quienes las emiten carecen de su nombramiento respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para su urgente y obvia resolución.

**ÚNICO -** Que la Diputación Permanente de este H. Congreso envié nuevamente un respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado, a fin de solicitarle que conforme a los razonamientos expuestos en este punto de acuerdo y conforme al procedimiento establecido en la Ley de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe a este poder legislativo, las propuestas para la designación de Comisionado y Consejeros Titulares y Suplentes, que habrán de integrar la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 15 de Enero del 2019.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

https://vanguardia.com.mx/articulo/en-coahuila-acusan-a-80-medicos-por-negligencia

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** **A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE** **AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN** **EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS MAGISTRATURAS DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, APLIQUE UNA ACCIÓN AFIRMATIVA CON EL OBJETIVO DE MAXIMIZAR LA INTEGRACIÓN DE MUJERES EN LOS CITADOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en el proceso de elección de las magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aplique una acción afirmativa con el objetivo de maximizar la integración de mujeres en los citados órganos jurisdiccionales.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

En octubre del año pasado, presenté ante el pleno de esta legislatura un punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República a que en la elección de las magistraturas electorales locales se tomara en cuenta el principio de paridad de género con el fin de reducir la brecha de representación entre hombres y mujeres, la cual era de 83 contra 35 respectivamente.

Las magistraturas electorales para repartir en ese momento eran 15 y el Senado eligió para los citados cargos a 8 mujeres y 7 hombres, lo cual en principio parece ser paritario, sin embargo, al momento de contabilizar la totalidad de los magistrados electorales locales del país pudimos constatar que la prevalencia sigue siendo muy dispar respecto al género femenino que quedó representado con 39 mujeres frente a 79 hombres. En otras palabras, solo el 33.05% de los magistrados electorales son mujeres.

Si queremos tomar en serio el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, debemos establecer medidas afirmativas que generen un cambio cuantitativo real, es decir, que más mujeres se integren a los órganos que toman decisiones, con el fin de que haya un mayor equilibrio, conforme a los principios de la democracia paritaria.

Este año el Senado tiene nuevamente en sus manos un proceso de elección de magistraturas electorales, ahora de las 5 salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Haciendo una relación de quienes conforman las citadas salas, comprobamos que la mujer está subrepresentada, pues de los 15 magistrados que integran las salas regionales únicamente 4 so mujeres. De ahí que insistamos en la necesidad de que los órganos electorales estén integrados de manera paritaria.

Para el mes de marzo, el Senado deberá renovar 5 magistraturas, 4 de ellas son ocupadas por el género masculino, y una por el genero femenino, por lo que nuestra propuesta es que sean nombradas 4 mujeres y 1 hombre, con el fin de que la integración total de las salas regionales se equilibre.

Nuevamente quiero ser clara en un punto: no pretendemos que el derecho de los hombres a participar en la designación de magistraturas sea negado, ni estamos diciendo que se deban elegir únicamente mujeres, sin embargo, creemos que la paridad debe ser tomada en serio y esta es una oportunidad que el Senado tiene para comprometerse con la misma, aplicando una acción afirmativa y eligiendo en su mayoría a mujeres.

Es cierto que quienes sean designados para las magistraturas deberán ser personas con méritos y conocimientos suficientes para cumplir con el cargo, sin embargo y como ya he sostenido anteriormente en esta Tribuna, es ilógico pensar que, en un país de más de 120 millones de personas, donde la mayoría son mujeres, no existan 4, que puedan cumplir con el perfil idóneo y necesario, para tal función.

Por todas estas razones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

**ÚNICO.-** Se exhorte respetuosamente al Senado de la República para que en el proceso de elección de las magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aplique una acción afirmativa con el objetivo de maximizar la integración de mujeres en los citados órganos jurisdiccionales, conforme a lo expuesto en el presente punto de acuerdo.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2018.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

## H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

## DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

## PRESENTE. -

## Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a los titulares de la Fiscalía General y de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza que, a la brevedad, remitan un informe detallado a esta Soberanía donde expliquen las causas por las que no han dado resolución definitiva a las denuncias que la Auditoría Superior del Estado ha presentado desde el año 2013 por delitos relacionados con hechos de corrupción, especialmente las que llevan más de dos años en proceso, detallando también el estatus de cada una de estas carpetas de investigación; lo anterior con base en la siguiente:

**Exposición de Motivos**

En esta Tribuna hemos presentado diversas proposiciones con puntos de acuerdo relacionadas con el quehacer de la llamada Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción; los motivos han sido diversos, desde la forma tan controvertida en que Homeros Flores Mier se ha dedicado a cambiar su discurso y afirmaciones sobre las empresas fantasma denunciadas en 2016, hasta el hecho de que de los procesos que lleva en su fiscalía sean opacos, lentos y sin que los ciudadanos puedan conocer nada al respecto.

Incluso, en una de estas proposiciones, señalamos con precisión la forma en que el Fiscal Anticorrupción se contradecía en forma reiterada al manifestar en una primera instancia que sí llevaba los procesos de las empresas fantasmas, para luego decir que no, que se desahogaban ante la Fiscalía General, y finalmente afirmar que “él llevaba unos sí y otros no”.

Durante la presentación del Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2016, todos conocimos el documento expedido por la Auditoría Superior del Estado que se refería a las respuestas a diversas proposiciones con puntos de acuerdo, la mayoría del grupo parlamentario del PAN en la LX Legislatura, que trataban el tema de las multicitadas empresas. En dicho informe la ASE detalla las irregularidades detectadas en la contratación y pagos realizados a los trece proveedores denunciados.

Para los fines de esta proposición, no debemos olvidar que las empresas fantasma o fantasmas fueron denunciadas de forma pública durante el año 2016; esto es, han transcurrido más de dos años.

Ahora, luego de la presentación del Informe Anual de Resultados 2017; el Auditor Superior del Estado, contador Armando Plata Sandoval, manifiesta en una amplia declaración dada a los medios de comunicación, que: “Al menos 250 denuncias penales que se han desprendido de las cuentas públicas del 2013 al 2016, por las observaciones no resueltas en los ejercicios de fiscalización a todos los entes públicos estatales, autónomos, descentralizados y paramunicipales, se encuentran *congeladas* por la [Fiscalía General del Estado](http://187.189.19.101:8080/WebPGJE/index1.html)(FGE).”

También externó su preocupación ante el hecho de que antes de concluir este mes debe presentar el informe de avance que refleje las sanciones derivadas de las denuncias; pero, sin embargo, no cuenta con los resolutivos ni avances de parte de la Fiscalía General.

Esta situación es reiterada y conocida por todos nosotros como legisladores; y nos referimos al hecho de que todas las denuncias que se refieren a actos de corrupción, siempre, en todos los casos y sin excepción alguna, son “congeladas” por las autoridades de procuración de justicia de nuestra entidad. Incluso, el Auditor Superior del Estado se queda corto, pues debemos recordar que las denuncias por la Megadeuda siguen sin ser resueltas a prácticamente siete años de que se documentaron los hechos y se presentaron las primeras de manera formal. Siete años y nada. Solo silencio, opacidad….y quizá hasta complicidad.

Se suponía que con una Fiscalía Autónoma y un Fiscal Especializado en delitos de corrupción, con autonomía técnica y de gestión, las cosas iban a cambiar. Transcurrido todo este tiempo, en especial desde que fue nombrado Flores Mier al frente de la fiscalía mencionada, todos debemos preguntarnos abiertamente: ¿Cuál cambio? ¿Cuáles resultados? Las respuestas todos las conocen, y no podemos argüir falta de tiempo; ya han tenido suficiente, en especial en casos como la megadeuda, y las denuncias que refiere el auditor, correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.

Tampoco puede la Fiscalía General o la Anticorrupción decir que carecen de elementos para resolver o que necesitan de mayores diligencias; no, si atendemos a la naturaleza de las denuncias presentadas por la ASE, que son documentos realizados por un organismo especializado, soportados en auditorías contables, en documentos financieros y fiscales, en hechos debidamente acreditados y en amplio derecho como soporte fundamental. No son denuncias a la ligera que demanden una profunda investigación de la representación social. Ustedes y nosotros los sabemos compañeras y compañeros.

Tiempo de sobra ha tenido la Fiscalía General y elementos para acreditar las presuntas responsabilidades también.

No es posible que el sistema de responsabilidades de los servidores públicos por hechos de corrupción en el estado de Coahuila de Zaragoza no le pueda ofrecer ninguna esperanza-por lo menos- al ciudadano de que se hará justicia, de que los responsables de hacer malos manejos con los recursos del erario serán castigados.

Un servidor público que ha cometido actos de corrupción puede ser sancionado bajo dos sistemas: el de las responsabilidades administrativas y el de las sanciones penales. El primero implica sanciones de tipo administrativo, como multas, apercibimientos y, hasta inhabilitación para desempeñar cargos públicos; siendo el segundo sistema, el penal, el que realmente espera el ciudadano que se aplique, ver al responsable en la cárcel y, cuando procede, despojado de los bienes mal habidos.

Tenemos que realizar como diputados un profundo análisis de lo que pasa en esta materia, del quehacer de la Fiscalía General y de la Fiscalía Anticorrupción, para determinar si es esto lo que necesita Coahuila o debemos transitar a otro modelo, independientemente de las sanciones a que se puedan hacer acreedores en su momento los funcionarios encargados de la procuración de justicia por el trabajo tan deficiente que ofrecen en materia de combate a la corrupción.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

Único. - Este H. Diputación Permanente solicita a los titulares de la Fiscalía General y de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza que, a la brevedad, remitan un informe detallado a esta Soberanía donde expliquen las causas por las que no han dado resolución definitiva a las denuncias que la Auditoría Superior del Estado ha presentado desde el año 2013 por delitos relacionados con hechos de corrupción, especialmente las que llevan más de dos años en proceso, detallando también el estatus de cada una de estas carpetas de investigación.

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 15 de enero de 2018**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON EL OBJETO DE QUE 2019 SEA DECLARADO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO LEGISLATIVO,** **“AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR, CAUDILLO DEL SUR”, Y ESTABLECER QUE DICHA DECLARATORIA APAREZCA IMPRESA EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS QUE LA CONFORMAN Y SUS CORRESPONDIENTES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS.**

Considerando que, por su naturaleza, la presente proposición se abordaría, en su caso, en un periodo extraordinario de sesiones de esta LXI Legislatura, en apego a lo que señala en tal sentido la Ley Orgánica del Congreso del Estado, comparezco a plantear respetuosamente ante esta H. Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo, bajo la siguiente exposición de motivos:

Referirnos a la vida y obra del General Emiliano Zapata Salazar, cuyo espíritu de lucha le valió el título de “Caudillo del Sur”, es hablar, sin duda, de una figura clave de la historia nacional. Su precioso legado salta a la vista, especialmente sus conquistas en favor de la clase campesina y, en general, de los desposeídos, esto, en el marco de la gesta revolucionaria iniciada en 1910.

Emiliano Zapata nació en San Miguel Anenecuilco, Morelos, probablemente el 8 de agosto de 1879, y murió en Chinameca, Morelos, el 10 de abril 1919.

Se trata, desde luego, de una figura muy importante en la historia de México, por su sobresaliente participación en la Revolución Mexicana, representando, junto con otros líderes agraristas, las aspiraciones de las clases rurales más humildes, frente a la arbitraria política oficial, que planteaba el despojo de sus tierras.

Fue así como surgió uno de los líderes militares y campesinos más importantes de la lucha civil armada de México, y un símbolo de la resistencia campesina en México, que luego serviría de inspiración a posteriores movimientos sociales.

Conocido como el “Caudillo del Sur”, fue parte esencial del movimiento revolucionario, al frente del Ejército Libertador del Sur. Fue un ideólogo e impulsor de las luchas sociales y demandas agraristas, así como de justicia social, libertad, igualdad, democracia social, propiedad comunal de las tierras y el respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras de México, víctimas de la oligarquía y el latifundismo de los hacendados del Porfiriato.

Aunque Emiliano Zapata fue excluido, junto con el General Francisco Villa, del Congreso Constituyente de 1917, a ellos se debe el constitucionalismo social que de ahí surgió, especialmente el Artículo 27.

Zapata Salazar se distinguió de Pancho Villa y Pascual Orozco por el hecho de no haber perdido nunca sus ideales de justicia, dando prioridad a las realizaciones efectivas; sin embargo, fue justamente eso lo que determinó su aislamiento y consecutivo asesinato, puesto que su independencia y valores políticos eran considerados peligrosos. Con su asesinato se perdió su obra, pero pasó a la historia como uno de los grandes mitos revolucionarios del siglo XX.

Nació en una humilde familia campesina, siendo el noveno hijo de diez que tuvieron sus padres, Gabriel Zapata y Cleofas Salazar, de los que sobrevivieron cuatro.

Por su condición social, Emiliano Zapata trabajó desde niño como peón y no recibió mucha instrucción escolar. A los trece años perdió a su madre y a su padre, quedando huérfano, contando con un poco de tierra para sembrar, con la cual tuvieron que sobrevivir su hermano mayor Eufemio, sus dos hermanas y él. En su juventud, trabajó en su localidad natal donde manejaba las tierras, conducía mulas y comerciaba animales. Alrededor de los 17 años tuvo un enfrentamiento con las autoridades, teniendo que abandonar el estado de Morelos.

Por esa época apareció la política agraria del régimen de Porfirio Díaz, que fue aprovechada por los terratenientes y las grandes compañías para hacerse con las tierras comunales y las propiedades pequeñas, dejando los campesinos sin tierras o desplazados a tierras infértiles. En 1910, año del estallido de la Revolución, más del 90% de los campesinos carecían de tierras. Alrededor de un millar de latifundistas daba empleo a tres millones de braceros. En vista de dicha situación, Emiliano Zapata acuña el su famoso lema: *“la tierra es para quien la trabaja”*.

Los campesinos y los pueblos enteros comenzaron a reunirse para encontrar soluciones, en Anenecuilco, se decidió renovar el concejo municipal y eligieron a Emiliano Zapata, con 30 años de edad, como presidente del nuevo concejo. Así, comenzó a hacer valer los derechos de propiedad de los campesinos.

Emiliano Zapata reunió un pequeño grupo armado y distribuyó la tierra. Esa acción se escuchó por todos lados, puesto que se daban situaciones similares en todo el país.

Porfirio se lanza como candidato, buscando otros seis años en una falsa electoral, en tanto, Francisco Madero, desde el exilio que le fue impuesto al ser perseguido por su Partido Anti reeleccionista, escribió el Plan de San Luis, (en el cual no creía Zapata), que invitaba al pueblo mexicano a alzarse en armas contra la dictadura y a favor de una propuesta agraria justa. Es así como a Emiliano Zapata se le designa *“jefe supremo del movimiento revolucionario del sur”*.

Diaz cayó y la revolución iba ganando, siendo León de la Barra Presidente Interino, pero comenzaron a haber discrepancias entre Zapata, que quería repartir las tierras a los campesinos, y Madero, que buscaba desarmar a las guerrillas. Finalmente, Emiliano Zapata desarmó sus tropas, pensando que así se abrían las puertas para las reformas.

Sin embargo, el Gobierno seguía en manos del ejército vencido a nivel administrativo, por lo cual comenzaron a acosar a los campesinos y a Zapata, para que olvidaran su intención inicial. Pero los campesinos se volvieron a unir y, junto a Zapata, comenzaron a pelear por lo que les pertenecía, en vista de que Madero no cumplió lo prometido.

“Ante el fracaso de nuevas conversaciones, Zapata elaboró en noviembre del mismo año el Plan de Ayala, en el que declaraba a Madero incapaz de cumplir los objetivos de la Revolución (particularmente, la reforma agraria), y anunciaba la expropiación de un tercio de las tierras de los terratenientes, a cambio de una compensación, si se aceptaba, y por la fuerza, en caso contrario. Los que se adhirieron al plan, que eligieron como jefe de la revolución a Pascual Orozco, enarbolaron la bandera de la reforma agraria como prioridad y solicitaron la renuncia del presidente. En tal contexto, Zapata exclamaría: *“Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres”*.

Así las cosas, Venustiano Carranza aspiraba a asumir la Presidencia, pero no logró un acuerdo entre los bandos, por lo que tuvo que irse de la capital. Mientras tanto, Zapata no podía dominar el aparato del Estado y tenía muchas diferencias con Villa. Finalmente, regresó a reconstruir su Estado, donde hubo paz, mientras en el resto de México se vivía una lucha entre villistas y carrancistas.

Finalmente, Carranza venció a Villa en 1915 para luego centrarse en Zapata, quien, a pesar de su buena labor, sólo se limitaba a servir al Estado de Morelos. Perdió esa entidad en 1916, pero la recuperó en 1917 con la guerra de guerrillas. Lastimosamente, todo acabó cuando Emiliano Zapata cayó en la trampa de Carranza y Gonzáles, quien haciéndole creer que iba a pasarse a su bando, lo llevó a una hacienda y lo acribilló.

En homenaje a este insigne patriota mexicano, que ofrendó su vida con la esperanza de cambiar la realidad de su entorno, el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, como se sabe, también ha decidido resaltar este año la figura de Emiliano Zapata.

Coincidimos en las razones que el jefe de la Nación ha esgrimido para tal efecto, al referirse a Zapata Salazar como un *“hombre leal y patriota... un hombre honrado y de buen corazón, un verdadero héroe nacional"*.

En virtud de todo lo anterior, se propone que la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, y una vez analizada, en virtud de su relevancia, se proceda, en su caso, a lo conducente para los efectos del trámite legislativo correspondiente y de considerarlo procedente, aprueben lo siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Se declara a 2019, “Año del Centésimo Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En todos los documentos oficiales, incluida la correspondencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, de los Organismos Descentralizados y de los Municipios de la entidad, se inscribirá la leyenda: **“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”**.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría de Gobierno, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, los Organismos Descentralizados y las demás Secretarías, establecerá un programa de actividades para realizar las acciones que correspondan.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El presente Decreto tendrá una vigencia que se extenderá hasta el 31 de diciembre del presente año 2019.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), A QUE COMIENCEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARADORES DE DESCANSO EN CARRETERAS FEDERALES DE COAHUILA, EVITANDO LA INVASIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE CARGA PESADA EN LAS CASETAS DE PEAJE, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE;**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cuando se toma la decisión de viajar, ya sea en motocicleta, automóvil, camioneta o con cualquier vehículo automotor, se vislumbran dos vías, la primera es por la carretera libre, que es el camino en donde solo existe un carril en ambos sentidos y que, hasta cierto punto, resulta riesgoso transitar; y la segunda es por la caseta de peaje, en donde las autopistas son más seguras, existiendo de dos a cuatro carriles en un solo sentido, generando confianza al conductor que las transita.

Las casetas de peaje deben estar libres para evitar contratiempos a quienes viajan al interior del Estado o fuera de él, así como para generar seguridad a los usuarios.

Uno de los problemas que se da en dichas casetas, es la irrupción de camiones de carga. Como en el caso de la Plaza de Cobro 163 “La Cuchilla”, ubicada en la carretera federal Matamoros - Saltillo y en la Caseta de Cobro 162 “Plan de Ayala”, carretera Saltillo - Torreón, en donde diariamente dichos camiones estacionados invaden carriles de circulación. La intención del presente Punto de Acuerdo no es en reclamo a aquellos choferes que trabajan día y noche para llevar el sustento a su familia, sino el de puntualizar la necesidad de Áreas de Descanso, cercanas a las casetas de las carreteras federales de nuestro Estado, para así evitar los problemas ya mencionados.

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes, por medio de la Dirección General de Servicios Técnicos, emitió en febrero de 2018 el ***MANUAL DE DISEÑO DE ACCESOS A INSTALACIONES DE SERVICIOS E INTEGRACIÓN DE PARADORES EN CARRETERAS 2018***, destacando los datos siguientes:

***“Las áreas de descanso en Estados Unidos de América son instalaciones no comerciales, que brindan servicios mínimos como estacionamiento y sanitarios, éstas son mantenidas y financiadas por los Departamentos de Transporte de cada gobierno estatal y en algunos estados se prohíbe la instalación de empresas privadas en las áreas de descanso.***

***Existen dos principales tipos de áreas de descanso en EUA:***

***• SRA (Safety Rest Areas): construidas como parte del sistema interestatal de autopistas, con el propósito de brindar a los viajeros servicios sanitarios, agua potable, teléfonos públicos, áreas para tomar alimentos, así como información de la localidad. No se permiten negocios, pero permiten a los viajeros descansar, tomar alimentos y disfrutar el paisaje.***

***• Paradores para vehículos pesados y ligeros (truck stops o travel centers): las cuales se caracterizan por su perfil comercial donde se brinda a conductores de camiones de carga y automovilistas, servicios de gasolineras, estacionamiento, descanso, comida rápida, tiendas de conveniencia, regaderas, salas de entretenimiento, entre otros.***

***…”***

Los paradores en los Estados Unidos tienen una finalidad específica y no comercial, y es la seguridad y el descanso de las o los conductores que viajan en carreteras de aquel país. Estas Áreas de Descanso, de implementarse correctamente en nuestro Estado serían de gran apoyo para los conductores que circula en las mismas.

En nuestro país, existen paradores turísticos que además de ser lugares de descanso, son lugares de esparcimiento, como el Parador Turístico La Marquesa, popular parque recreativo muy visitado durante el fin de semana por los habitantes de la Ciudad de México y Toluca.

En conclusión, la solución al problema de la invasión de los camiones de carga, tiene una solución viable, dado que, si se llevan a cabo las acciones concernientes a la construcción de Áreas de Descanso, según el Manual de Diseño de Accesos a Instalaciones de Servicios e Integración de Paradores en Carreteras 2018, las carreteras federales de nuestro Estado, podrían, incluso, convertirse en lugares turísticos importantes a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento legal en los artículos 21, Fracción VI, 95, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es que presentamos ante esta Soberanía la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. -SE EXHORTA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), A QUE COMIENCEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARADORES DE DESCANSO EN CARRETERAS FEDERALES DE COAHUILA, EVITANDO LA INVASIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE CARGA PESADA EN LAS CASETAS DE PEAJE.**

***ATENTAMENTE***

***“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA,***

***Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”***

**“GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 15 DE ENERO DE 2019.**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), A QUE COMIENCEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARADORES DE DESCANSO EN CARRETERAS FEDERALES DE COAHUILA, EVITANDO LA INVASIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE CARGA PESADA EN LAS CASETAS DE PEAJE.

**Proposición con punto de  acuerdo que presenta el Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila para solicitar respetuosamente al Gobierno Federal su intervención para resolver el problema de venta de carbón mineral a productores de  Coahuila.**

**Con su venia Diputada Presidente.**

**H. Diputación Permanente**

**Presente.-**

La Suscrita Diputada Zulmma Verenice Guerrero Flores, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180; 181; 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestro estado es fuerte en su desarrollo económico y desde hace años su vocación minera ha colocado a la entidad en la punta de lanza en la producción minera en el País.

Yo represento a un distrito que comprende los tres municipios más grandes de la Región Carbonífera: Sabinas, San Juan de Sabinas y Muzquiz donde la industria minera representa la principal actividad económica.

La producción minera de nuestra entidad de acuerdo al documento Panorama Minero de Coahuila representa casi el 4% de la producción total en México. Ocupamos el primer lugar en todo el país en la producción de carbón, hierro, celestita, sulfato de magnesio, entre otros. Nuestra producción en el 2016 alcanzó 15 mil 934 millones 900 cinco mil 641 pesos.

Son varios los municipios de nuestra entidad  con vocación minera y dedicada al carbón entre ellos: Sabinas, San Juan de Sabinas, Múzquiz, Progreso, Ocampo, San Pedro, Sierra Mojada, Piedras Negras, Cuatro Cienegas y Ciudad Acuña, entre otros.

Hoy traemos a esta Máxima Tribuna la problemática de los productores de Carbón y trabajadores mineros de la región norte y la región carbonífera que no han vendido carbón desde el pasado mes de diciembre y  esto conlleva a que la actividad económica y laboral esté suspendida afectando la economía de las regiones.

El comprador principal del carbón es la  Central José López Portillo Carbón 1 y Central Carboeléctrica Carbón 2 ambas ubicadas en Nava. Los productores de carbón no cuentan con contrato por lo que no han realizado entregas a las plantas de carbón.

La situación es preocupante pues afecta  en primero a miles de trabajadores que dependen de la carboeléctrica, a los mineros y a los productores transportistas etc. Y aunque las autoridades federales han manifestado que resulta más barato producir energía con gas natural, es necesario que se valoren los yacimientos y reservas de carbón que se tienen para abastecer la generación de energía a un precio más económico., esto sin dejar fuera el factor social y el hecho de que estas regiones tienen como principal actividad económica la minería (extracción de carbón mineral).

Unidad Democrática de Coahuila respalda al sector minero para seguir haciendo de Coahuila un estado prospero y también ha sido enfático en mejorar las condiciones y derechos de los trabajadores.

Hoy estamos hablando que al dejar de comprar carbón desde diciembre pasado afecta gravemente toda la cadena productiva de carbón dejando pérdidas de aproximadamente 20 a 30 millones de pesos por semana.

La Promotora de Desarrollo Minero que existe desde el 2013 en Coahuila debiera tener un canal único de comunicación con las autoridades federales y los productores para solucionar la problemática.  Se conoce de la gestión que se ha estado realizando que se espera se traduzca en beneficio de nuevos contratos a favor de los productores lo preocupante es el hecho de que a casi dos meses de tener que sostener una planta laboral cada día acentúan más la dificultad de sostener económicamente una empresa que no puede comercializar su producto.

Por ello es urgente unir voluntades a favor de  una fuerza laboral  y empresarial que implica la protección de miles de familias coahuilenses. Y el sustento de la principal actividad económica de una región que depende de la extracción y comercialización del carbón mineral mismo que se resiente e impacta gravemente la economía de la región.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

**Primero.- Que esta Diputación Permanente exhorte al Gobierno Federal a través de la Secretaria de Energía, Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía para que resuelvan el proceso de compra de carbón  en el Estado de Coahuila.**

**Segundo.- Que los Diputados Federales y Senadores por Coahuila lleven esta problemática a la más Alta Tribuna para sensibilizar y exigir a las autoridades federales atender un asunto prioritario social, económico y de competitividad para los coahuilenses.**

​

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA  A 15 de enero de 2019**

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA

 GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"

 SALTILLO, COAHUILA A 15 de enero de 2019

 DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES

DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA QUE, EN EL CASO DE INFONAVIT Y OTROS, ACTÚEN CONFORME A DERECHO, CON DIGNIDAD, ENERGÍA, OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Grupo Parlamentario Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura, a la Fiscalía General, a los órganos del Sistema Estatal Anticorrupción y al Tribunal de Justicia Administrativa, a actuar conforme a derecho, con dignidad, energía, oportunidad y transparencia en el caso INFONAVIT y otros que involucran a jueces y personal adscrito al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

La sociedad reclama un Poder Judicial que haga honor a los principios constitucionales de honradez, imparcialidad, objetividad, independencia y profesionalismo en la impartición de la justicia.

Ya no es posible permitir y tolerar juzgadores corruptos y deshonestos.

La sociedad exige magistrados y jueces que garanticen la imparcialidad y objetividad en sus resoluciones, poniendo por encima de todo el respeto a la Constitución y a las leyes que de ella emanan.

Las medidas anunciadas por el recién nombrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrado Arturo Zaldívar, representan un avance sustancial. No se trata solo de la aplicación de políticas de austeridad, sino sobre todo, del compromiso por hacerse cargo de los reclamos y demandas ciudadanas para garantizar la eficiente defensa del estado de derecho y terminar con los privilegios de unos cuantos que, en muchos casos, derivan en la denegación de justicia y el fraude a la ley.

En el ámbito local, el Poder Judicial del Estado de Coahuila debe hacer lo mismo, sobre todo ahora que han salido a la luz presuntos actos ilegales cometidos por jueces y personal de este órgano. Me refiero al caso relacionado con el INFONAVIT y a otros, como el de la jueza penal Carlota Yadira Velázquez de Luna, de los que la prensa ha dado cuenta.

Frente a la gravedad de los hechos, el Tribunal Superior de Justicia, su Presidenta y el Consejo de la Judicatura, han actuado con una demasiada lentitud. Resulta inexplicable, por decir lo menos, que la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia reclame a la prensa la difusión de información porque, según ella, eso “alerta” a los presuntos culpables. Más bien pareciera que las autoridades toleran las conductas ilegales y sólo actúan cuando las fechorías se hacen públicas. En todo caso, nada justifica la lentitud del Consejo de la Judicatura cuando, desde hace mucho, se conocen diversas conductas irregulares de la jueza Velázquez, entre ellas y de manera destacada, la promoción de una reducción de pena de un convicto sentenciado por violar y matar a un menor de edad.

No basta con la suspensión de jueces, secretarios de estudio y cuenta y actuarios involucrados en estos casos, se hace indispensable que se presenten las denuncias, se aporten las pruebas y se exija un castigo ejemplar para los responsables.

Además, la investigación debe ser integral, pues en el caso INFONAVIT se encuentran involucrados despachos de abogados y funcionarios federales.

Y, por supuesto, que deben actuar la Fiscalía General, la Fiscalía Especializada en hechos de Corrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa.

La sociedad está harta de la impunidad, máxime cuando se trata de personas que tienen la responsabilidad constitucional de impartir justicia y utilizan su cargo para pervertir el derecho y obtener ganancias ilícitas. Esa es, tal vez, la más deleznable forma de corrupción.

Hoy, frente a estos casos, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General, el Sistema Estatal Anticorrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa, están obligados a demostrar dónde está su compromiso: Con la legalidad o con la impunidad; con el respeto al Estado de Derecho o con la Corrupción; con los ciudadanos o con los oscuros intereses que envilecen la impartición de la justicia.

Por lo expuesto, solicito al Pleno de la Diputación Permanente, se sirva calificar como de urgente y obvia la resolución y, en su caso, aprobación, de la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Diputación Permanente del Congreso de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura, a la Fiscalía General, a los órganos del Sistema Estatal Anticorrupción y al Tribunal de Justicia Administrativa, a actuar conforme a derecho, con dignidad, energía y transparencia en el caso INFONAVIT y otros que involucran a jueces y personal adscrito al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 15 de enero de 2019.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL** **(MORENA), CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE JULIO IVÁN LONG HERNÁNDEZ,** **A QUE REPARE ADECUADAMENTE UNA FUGA DE DRENAJE SANITARIO QUE UN GRUPO DE VECINOS HA REPORTADO INFRUCTUOSAMENTE DESDE MAYO DE 2017, PUES EVIDENTEMENTE ELLO PONE EN GRAVE RIESGO LA SALUD DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN LA COLONIA MORELOS DE NUEVA ROSITA, INCLUSO DE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES; ASÍ MISMO, A FIN DE SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DOCTOR ROBERTO BERNAL GÓMEZ, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA ATENCIÓN MÉDICA SOLICITADA EN OCTUBRE DE 2018, EN FAVOR DE LOS VECINOS EXPUESTOS A LAS AGUAS NEGRAS QUE AFECTAN A HOGARES EN LA CITADA COLONIA.**

En concordancia con la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, que impone a los legisladores locales la obligación de *representar los intereses de los coahuilenses con relación a la actividad y gestión legislativa que desempeña*. (Artículo 21, Fracción VII, y Artículo 24, Fracción II).

Y en atención a que, según dicho articulado, también tenemos como derecho *gestionar ante las autoridades competentes la atención de las demandas de sus representados*.

Es que queremos recordar a ciertas autoridades públicas, particularmente a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, que continuaremos abanderando las demandas ciudadanas, con miras a su pleno cumplimiento.

Me sumo a la buena disposición de mis compañeras y compañeros diputados que desde el año anterior hemos mostrado disposición a acudir dondequiera que se nos llame a atender alguna necesidad o problema, ya sea individual, familiar o comunitario, mayormente si tales irregularidades atentan o lesionan los derechos ciudadanos.

Un ejemplo de la actitud evasiva y hostil que muestran los gobiernos municipales cuando les visitamos para conocer su desempeño, lo ha sido sin duda la administración del alcalde de San Juan de Sabinas, Julio Iván Long Hernández, quien terminó su anterior periodo poniendo oídos sordos a diversos problemas planteados por la ciudadanía.

Uno que llama particularmente la atención se refiere a una vieja fuga que registra la red del drenaje sanitario, y que no obstante haber sido reportada por los afectados desde el 22 de mayo de 2017, continúa causando serios estragos entre los vecinos de la colonia Morelos, de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Los trabajos de reparación supuestamente efectuados, no han sido los adecuadas, de modo que el problema persiste.

Según testimonios de los quejosos, la línea de entubamiento pasa por el interior de la vivienda ubicada en la calle Toluca #22, y a partir de la fuga en el sistema de alcantarillado, brotan aguas negras que inundan, no sólo esta vivienda, sino también las adyacentes, despidiendo además fétidos olores y contaminando todo a su paso.

Desde luego, todo esto representa serias molestias para todo el vecindario, así como graves riesgos para la salud, incluso de menores de edad y adultos mayores, situación que, sin embargo, no parece importar al Gobierno de Julio Iván Long Hernández.

Vuelvo a presentar hoy la cronología de gestiones realizadas, tanto por los vecinos afectados, como por su servidor, (incluso mediante oficios, cuyas fotocopias fueron presentadas en su oportunidad), y que hasta hoy siguen sin arrojar los resultados esperados:

**Mayo 22 de 2017. –** El entonces titular de Participación Ciudadana, licenciado Juan de Dios Ballesteros Moreno, recibe el escrito de petición respectivo por parte de los interesados, con domicilio en Toluca 22 de la colonia Morelos de la ciudad de Nueva Rosta.

**Junio 21 de 2017. –** En vista de que la fuga no fue reparada, el mismo escrito es entregado nuevamente al licenciado Juan de Dios Ballesteros Moreno, en la oficina de Participación Ciudadana.

**Junio 28 de 2017. –** Nuevamente, el oficio es presentado al Ayuntamiento, esta vez a través del que fuera regidor César Castro, quien se comprometió a darle seguimiento al caso, hasta su total conclusión.

**Abril 16 de 2018. –** El de la voz entregó un oficio formal a la gerencia del Simas, Delegación Nueva Rosita, a nombre de los ciudadanos afectados, con domicilios en la calle Matamoros, en el tramo ubicado entre Jiménez y Zapata. A través del escrito, se solicitó al organismo que tome las medidas necesarias para corregir el desperfecto.

Principalmente cuando llueve, como en estos días, brotan, a borbotones, aguas negras que luego corren por dicho domicilio, inundando también otras viviendas, como las marcadas con los números 14, 16, 18 y 20 de la referida calle.

**Abril 18 de 2018. –** Una vez instalado el nuevo Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, con Long Hernández a la cabeza, se volvió a presentar al Simas de Nueva Rosita la misma petición, de la cuál aún se espera su respuesta.

**Julio 05 de 2018. –** Se entregó, igualmente, un escrito con la misma demanda a la Secretaría del Ayuntamiento del municipio de San Juan de Sabinas, de la que tampoco hay hasta ahora contestación alguna.

**Julio 12 a septiembre 7 de 2018. –** Se visitó varias veces al secretario del Ayuntamiento, de quien tampoco se ha obtenido solución al grave e inaplazable problema.

En esa última fecha, el de la voz volvió a reunirse con el entonces secretario del alcalde para saber acerca de la atención al problema. Al enterarme que no se había hecho nada, me dirigí al Departamento de Obras Públicas, y recurrí a la oficina del Medio Ambiente. Los titulares de estas instancias me acompañaron a la zona de la inundación, explicándoles las causas por las que Obras Pública no había intervenido, y comprometiéndose enseguida a iniciar la obra el día 10 de septiembre pasado, cosa que no ocurrió.

Posteriormente, hablé telefónicamente con el ex director de Obras públicas, ingeniero Mario Vázquez, quien me dijo que para la siguiente semana iniciarían los trabajos respectivos. Pero, el 14 de septiembre, al no ver ningún avance, hablé con la titular de la Dirección Técnica y de Planeación, así como con la contralora de dicho Municipio, obteniendo como respuesta que ellas hablarían con el otrora secretario del Ayuntamiento para dar el curso debido a la multicitada petición ciudadana.

**El pasado 21 de septiembre**, me percaté de que todavía no habían iniciado los trabajos acordados, así que volví a acudir y telefonear, en dos ocasiones más, al ingeniero Mario Vázquez, pero ni siquiera me regresó la llamada, esto, luego de que una semana antes intenté, sin éxito, acordar una cita con el alcalde. Su secretario quedó de comunicarse conmigo, pero tampoco lo hizo. Esa misma fecha, acudí a la oficina de la Subdirectora Técnica y de planeación, pero no fui recibido. En virtud de las constantes lluvias en la región, las aguas residuales empiezan a brotar también en los sanitarios de las casas.

A la fecha, ninguno de los funcionarios ha resuelto a fondo el problema, sino que sólo se instaló un registro en el alcantarillado, el cual resulta insuficiente, por ser la primera etapa de proyecto, ni ofrecida explicación alguna a través de ningún medio. De esta manera, niegan incluso el derecho de petición al que los afectados se apegan para ser escuchados y atendidos de manera satisfactoria: Artículo 8 de la Constitución Política del país, y Artículo 17, Fracción III, de la Constitución local, habiendo rebasado además los 15 días determinados para que la autoridad respectiva ofrezca una respuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno, con el objeto de que sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente...

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. – Envíesele un atento exhorto al alcalde de San Juan de Sabinas, Coahuila, Julio Iván Long Hernández, a fin de que, en coordinación con el Simas de ese municipio, su Administración repare adecuadamente una fuga de drenaje sanitario que, en repetidas ocasiones, un grupo de ciudadanos le han reportado desde el 22 de mayo de 2017, toda vez que ello pone en grave riesgo la salud de las familias que habitan la colonia Morelos de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, incluso de niños y adultos mayores.**

**SEGUNDO. – Solicítese respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, Doctor Roberto Bernal Gómez, informe a esta Soberanía acerca del diagnóstico y eventual tratamiento médico solicitados, hace tres meses y medio, en favor de las familias que habitan en la colonia Morelos de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, a fin de prevenir o corregir probables afecciones derivadas del escurrimiento de aguas negras provenientes de una fuga del sistema de drenaje sanitario, mismas que anegan frecuentemente a un sinnúmero de vecinos de la vivienda marcada con el número 22 de la calle Toluca del referido sector.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A DAR SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS SANITARIAS EMITIDAS POR LA COFEPRIS, EN MATERIA DE MEDICAMENTOS, A FIN DE EVITAR QUE SE DISTRIBUYA EN EL ESTADO PRODUCTOS QUE AFECTEN LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y SE ADVIERTA A LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, SOBRE LOS RIESGOS DE CONSUMO DE ESTOS PRODUCTOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

Las Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento, con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, se encarga de ejercer las funciones en materia de regulación, control y fomento sanitario, de acuerdo al artículo 17 Bis de la Ley General de Salud.

La COFEPRIS emite alertas sanitarias con el objeto de comunicar a la población en general sobre el riesgo de algún producto o insumo para la salud, en los que es competente este órgano y que pudiera representar un riesgo a la salud a quien lo usa o consume.

Dentro de las alertas sanitarias que emite la COFEPRIS se encuentran: la de medicamentos, la de alimentos, la de servicios de salud, la de suplementos alimenticios, las de tabaco, las de bebidas alcohólicas, las de publicidad engañosa y de otros productos, que como ya se señaló, esto es para evitar posibles riesgos a la salud o bien que pudieran tener una repercusión social y por ello tomar medidas necesarias en materia de salud pública.

Su misión es proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

En el año 2018, la COFEPRIS emitió 4 alertas sanitarias en materia de medicamentos: la de TENALIF, la de TRADOL, la de Epclusa y la de Valsartán, de esta última nuestro Grupo Parlamentario presentó un punto de acuerdo con el objeto de solicitar a las autoridades correspondientes su intervención para que llevaran a cabo las acciones necesarias para evitar otra situación similar que pudiera poner en riesgo la salud de la población.

De cada una de estas alertas, la COFEPRIS ha emitido un documento a manera de comunicado en el cual se informa a la población sobre las acciones que se ejecutarán sobre el producto o servicio; tratándose de medicamentos o suplementos, se advierte en su caso, sobre el retiro del mercado.

En dicho comunicado, se establecen los antecedentes, las investigaciones realizadas y los resultados; además da a conocer las acciones de protección contra riesgos sanitarios y finalmente las recomendaciones tanto a pacientes, como a médicos y farmacias.

Si bien es cierto, estos comunicados son publicados en la página oficial de la Secretaría de Salud a nivel federal, generalmente el ciudadano que no se encuentra familiarizado con el tema, difícilmente se entera de este tipo de alertas, si no es a través de los medios de comunicación o por informes de las propias autoridades locales.

Precisamente en días pasados, en varios medios de prensa escrita daban la noticia de otra alerta sanitaria enviada por la COFEPRIS, en la que se ordenaba el retiro de otro producto denominado *Flexagil Regenerate 3*, considerado como un suplemento alimenticio que da alivio terapéutico a personas que tienen dolor en sus articulares, toda vez que las cápsulas que se ofertan en el mercado sobrepasan la cantidad permitida de sulfato de condroitina (200 mg/porción) indicada para suplementos alimenticios (175mg/porción día) y además en la etiqueta se advierten propiedades terapéuticas que no posee.

En virtud de lo anterior, consideramos oportuno hacer un llamado a las autoridades locales a que den seguimiento a las alertas sanitarias emitidas por la COFEPRIS, a fin de que se advierta a la población de nuestro Estado, sobre los riesgos de consumo de estos productos y en su caso, coadyuvar en la vigilancia del retiro del mercado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A DAR SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS SANITARIAS EMITIDAS POR LA COFEPRIS, EN MATERIA DE MEDICAMENTOS, A FIN DE EVITAR QUE SE DISTRIBUYA EN EL ESTADO PRODUCTOS QUE AFECTEN LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y SE ADVIERTA A LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, SOBRE LOS RIESGOS DE CONSUMO DE ESTOS PRODUCTOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2019.**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A DAR SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS SANITARIAS EMITIDAS POR LA COFEPRIS, EN MATERIA DE MEDICAMENTOS, A FIN DE EVITAR QUE SE DISTRIBUYA EN EL ESTADO PRODUCTOS QUE AFECTEN LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

OPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO, EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILAPARA SOLICITAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, TOLERENCIA Y ENTORNOS DE PAZ EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.-

La suscrita Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor quiénes suscribimos el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI; 88, fracción X XIII; 111; 179, 180; 181; 182; 290; 291; 292; 293; 294; 295 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente exposición de motivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Quiero compartirles una reflexión de los diferentes escenarios sociales y comunitarios que vivimos en Coahuila diariamente.

Escenarios donde de manera triste y decepcionante podemos encontrar que  impera la violencia, la desacreditación, la falta de tolerancia, las noticias falsas, el ataque a la persona que no coincide con nosotros, la agresividad y la desconfianza.

Aunado a ello  la violencia dentro de las familias se ha ido incrementado,  las cifras de suicidios, violencia contra las mujeres, intolerancia en el trato a adultos mayores y recientemente noticias del maltrato animal.

Para todo tenemos marcos legales que avalan la prohibición y el castigo de conductas que afecten a terceros. En el caso de mujeres la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, La Ley de Adultos Mayores y la Ley de Trato Digno y Protección de Animales en Coahuila, más el Código Penal que tipifica todo este tipo de conductas agresivas.

Pero no se trata de Leyes cuando vemos cifras e historias que parecen aberrantes y sacadas de la ciencia ficción.

Hoy sabemos que Coahuila ocupa el quinto lugar en violencia familiar  después de  la  Ciudad de México (8,486), Nuevo León (6,389), Chihuahua (4,819) y Guanajuato (4,491) de acuerdo a  las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los índices dicen, que de los 38 municipios de Coahuila, Saltillo es el que presenta más problemas en el tema  de violencia familiar con un total de mil 291 denuncias perseguidas por la autoridad; después sigue Torreón con mil 71; Acuña con 461; Monclova con 370, y Piedras Negras con 277.

Todo tipo de violencia nos afecta como sociedad. Últimamente también hemos visto como las noticias de agresiones contra los animales domésticos han acaparado la atención de todos y no es para menos cuando encontramos un maltrato animal fuera de todas proporciones.

La primera noticia hace algunos días: Un hombre en Piedras Negras apuñaló con lujo de violencia a un perro. Recientemente se dio otro caso en la colonia Azteca de Múzquiz donde fue localizado otro perro ahorcado.

Y aunque se siguen las investigaciones en las áreas correspondientes y esperamos que se castigue y encuentre a los culpables, hay que hacer mucho más que eso.

Profesionales de psicología han explicado que el maltrato animal habla mucho de nuestra vida familiar, nuestra infancia, de problemas para relacionarnos, de los apegos inseguros que se originan en relaciones deficientes con los padres o los cuidadores.

También tiene que ver con normalizar las acciones de violencia, la falta de límites o en casos peores los abusos o el abandono infantil, y para algunos la violencia se convierte en algo cultural. Y cuando se transporta al maltrato animal tiene que ver con conductas antisociales, que la mayoría de las veces proceden de una infancia con violencia intrafamiliar. La gente que disfruta la violencia está enojada con la vida, dicen los especialistas.

Actualmente el Código Penal de Coahuila establece como pena para agresión a animales de seis meses a cuatro años de cárcel.

La Ley de Trato Digno y Protección de Animales en Coahuila establece en su artículo segundo:

I.- Proteger a la fauna en general erradicando los actos de crueldad, abandono o maltrato provocados por el hombre y sancionar dichas acciones;

II.- Fomentar las condiciones para el trato digno de todas las especies de animales;

III.- Regular la posesión, propiedad, reproducción, producción, aprovechamiento, investigación, transporte y sacrificio de especies, poblaciones o ejemplares;

IV.- Desarrollar los mecanismos de concurrencia entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, en materia de conservación de la fauna silvestre y su hábitat, de conformidad con las disposiciones generales aplicables;

V.- Impulsar el desarrollo urbano, previniendo los brotes de zoonosis y preservando la vida animal;

VI.- Fomentar y promover por todos los medios posibles la participación de los sectores público, privado y social para la observancia de la presente Ley; y

VII.- Apoyar la creación y funcionamiento de sociedades protectoras de animales.

Tenemos un marco legal que nos permite actuar de la mejor manera, pero  en Unidad Democrática consideramos que tiene que ver con un tema de convivencia, de valores, familia y sociedad.

La responsabilidad de nosotros como individuos de tener familia y mantener una mascota implica acciones para cuidados, protección y sana convivencia.

Y a veces, nos olvidamos de eso. Crecemos en una inercia repitiendo modelos y creencias a veces erróneas. La violencia contra personas o animales no es normal, ni tolerable.

En varias ocasiones he reflexionado en Tribuna sobre este tema.

 Hoy les digo que tenemos que ser capaces de reproducir buenas prácticas y ejemplos de tolerancia, de entornos de convivencia en paz, de reconocimiento de la violencia y sus mil y una formas de tratarla.

Ello implica un trabajo de todos. Campañas específicas del gobierno del estado, de los municipios, de organizaciones de la sociedad civil y de pequeñas acciones como ciudadanos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia de nuestra sociedad.

No se trata solo de respeto a animales, sino de crecer y criar en una formación de aprecio al mundo, la sociedad  y la comunidad en la que vivimos.

Por lo anteriormente expuesto solicito su respaldo para aprobar este punto de acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución:

Primero.- Que esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado solicite de manera respetuosa al Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobierno diseñar y ejecutar una campaña institucional que involucre a todos los órdenes de gobierno, medios de comunicación, y sociedad civil a favor de una cultura de tolerancia, paz y erradicación de la violencia contra personas y animales.

Segundo.- Que esta H. Diputación Permanente exhorte a la Dirección Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal y de los 38 municipios de Coahuila, así como al Instituto de la Mujer de Coahuila y sus símiles en los municipios a diseñar acciones comunitarias para atender, detectar y prevenir la violencia familiar en las colonias y comunidades de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.

GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE ENERO DE 2019

Zulmma Verenice Guerrero Cázares

DIPUTADA

Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor

DIPUTADO

**PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ EN RELACIÓN AL CRIMINAL ROBO DE COMBUSTIBLES PERMITIDO Y SOLAPADO DURANTE LAS TRES ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES FEDERALES, DOS DEL PAN Y UNA DEL PRI.**

El sistemático e “institucionalizado” robo de combustible de las tuberías de PEMEX, permitido y solapado por las tres últimas administraciones federales es un escándalo colosal que involucra, por omisión o complicidad a Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

Se puede o no coincidir con la estrategia que el gobierno actual ha tomado para frenar el robo, pero se debe coincidir en que era urgente y prioritario asumir medidas radicales y enérgicas.

Por supuesto que PAN y PRI se han enfocado en sembrar alarma por el desabasto de combustibles. Es lógico: Pretenden desviar la atención de la opinión pública para ocultar su responsabilidad en los18 años de robos y corruptelas a PEMEX.

Desde esta tribuna, respaldo totalmente las acciones tomadas por nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador. No obstante, también manifiesto mi desacuerdo con la política de “borrón y cuenta nueva” en este caso.

En mi opinión, existen los elementos de prueba suficientes para enjuiciar a Fox, Calderón, Peña Nieto y a muchos altos funcionarios de las administraciones panistas y priístas por el robo de combustible, ya sea por omisión en el cumplimiento de sus responsabilidades o por encubrimiento y complicidad.

Hoy, que sabemos la escandalosa magnitud del saqueo, se hace incomprensible la pasividad, tolerancia e irresponsabilidad de los gobiernos panistas y priístas. En lugar de combatir y frenar el robo de gasolinas, como era su obligación, se la pasaron incrementando el precio de las gasolinas en perjuicio de los consumidores. Por eso resulta patético y desvergonzado que hoy, frente al fenómeno transitorio del desabasto, se rasguen las vestiduras, como modernos fariseos, pretendiendo asumirse como defensores de los consumidores que, por dieciocho años, apuñalaron con los gasolinazos.

Señor Presidente Andrés Manuel López Obrador: El Pueblo exige castigo a los responsables!

Saltillo, Coahuila, a 15 de enero de 2019.

DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA HACER HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR CONSCIENCIA ACERCA DE LA FORMA ADECUADA DE PROMOVER Y PROCURAR LA PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.-**

*“El sentimentalismo es un mal equilibrio del sentimiento, una inconsistencia que conduce a los hombres a atacar un abuso mientras ignoran o condonan otro allí donde también es de desear una reforma”*

*Henry S. Salt, Los derechos de los animales.*

Coahuila es uno de los Estados en los que se han realizado diferentes acciones a favor de los derechos de los animales, ejemplo de ello, son las iniciativas propuestas por diversos Grupos Parlamentarios, con el objeto de adecuar nuestro marco jurídico para reconocer sus derechos, tal es el caso de la reforma al Código Penal en el que se tipificó el maltrato animal como una conducta delictiva, esto con el firme propósito de proteger a los animales que se encuentran en nuestro Estado.

Si bien dichas acciones son una herramienta viable para sancionar a toda aquella persona que atente con crueldad y violencia a los animales, aún nos faltan muchos pasos para que la sociedad reconozca de manera consciente el valor de los animales como seres vivos y por ende se relacione con ellos en el debido respeto.

Como bien menciona el activista Henry S. Salt en la frase con la que inicié este pronunciamiento, el aprendizaje en cuanto a la aplicación de derechos para TODO SER VIVO es mucho más profundo. No se trata de sentimentalismos, sino de una efectiva aplicación de un principio de justicia universal, que no es bastante triste ya el hecho de tener que realizar leyes donde se estipule el comportamiento de un ser vivo en convivencia con otro, el principio por sí solo tendría el poder de llevarnos más allá de intereses individuales.

Lamentablemente pareciera que no hemos avanzado en este tema, no basta solamente con la creación de Políticas Públicas, si la intención genuina de dicha creación no se ha logrado trasmitir al ciudadano, sólo se ha recorrido la mitad del camino, aún nos hace falta entender; cómo es que se produce y se normaliza la violencia hacia los animales para poder superarla y hasta entonces poder erradicarla; y por superarla se habla incluso de llegar al grado de hacer que la población obtenga una consciencia ciudadana y asuma la parte que le corresponde, para ello se necesita dejar de lado un par de simplismos: primero el dejarse llevar desmesuradamente por el sentimentalismo que lleva a defender a todos los animales, utilizando como único recurso la acción de señalar y condenar fuertemente el maltrato animal, lo cual carece de valor si no se asume la corresponsabilidad que como integrante de una sociedad toca asumir, específicamente, la reacción adecuada sería acudir a la institución correspondiente y levantar una denuncia formal, en contra de quien se considere esté cometiendo un delito. Las guerras mediáticas lejos están de solucionar tan grave problemática, al contrario incitan y acentúan justamente la conducta reprobable de la que se aqueja, además no se puede legitimar el maltrato animal utilizando como base otro tipo de violencia y maltrato.

La apuesta está en lograr una trasformación en donde se pueda utilizar un proceso de estrategias, en donde por supuesto haya consecuencias para quienes transgredan las leyes y que ello nos permita avanzar en la formación de una sociedad justa, como la base de un estilo de vida libre de violencia, liberación y justicia que incluya a TODOS.

El entendimiento de la tan usada frase “violencia siempre genera violencia”, solo el verdadero entendimiento de ello será el único camino para sensibilizarnos y humanizarnos, garantizando el éxito y acortar la brecha hacia el cambio conductual entre el inconsciente colectivo al consciente colectivo, si aún no se logra hacer este cambio de pensamiento inconscientemente seguiremos siendo parte del problema.

En días pasados circuló principalmente en redes sociales y posteriormente en diversos medios de comunicación, como algunos noticieros, un video que muestra las imágenes de un hombre de la ciudad de Piedras Negras que apuñala a un perro, antes de emitir un juicio, en el cual la evidencia a todas luces deja ver que se está cometiendo un delito grave y doloso, paremos un instante a reflexionar, culturalmente a lo largo de la historia de la humanidad algunas personas tienen la creencia de que los animales están a su disposición como productos u objetos para cubrir necesidades físicas, económicas o emocionales y, bajo este contexto se han cometido innumerables atrocidades, sin embargo, en la actualidad cada vez son más las organizaciones gubernamentales o independientes que promueven y actúan a favor de la defensa de los animales, derivándose de ello un gran debate público el cual también pone en evidencia la inmadurez en la cual nos encontramos como sociedad con respecto a este tema en particular, prueba de ello es la forma en la que algunas personas consideran que al ofrecer una recompensa por la captura del agresor del perrito es lo adecuado, por mencionar lo menos incongruente, las redes sociales es la herramienta más práctica para los estudiosos del comportamiento social, también para quienes ejercemos un rol de servidor público nos ayuda a identificar comportamientos masivos, ahí claramente se ve quienes defienden la acción legal y quienes la consideran un obstáculo, lo que hay que valorar en todo caso, no es que el hecho esté mal como lo mencioné al inicio, de ello no hay duda, el valor radica en el aprendizaje que se adquiere de esta experiencia, la diversidad de perspectivas es el regulador jurídico que dará luz al trabajo legislativo que nos corresponde realizar, es la llave que permite abrir una gran posibilidad de generar un impacto a nivel cultural y político en nuestro Estado.

Aprovecho la oportunidad para reconocer el trabajo realizado por parte de las autoridades locales, quienes le dieron la justa importancia al suceso ocurrido el pasado domingo 06 de enero y dio las instrucciones adecuadas para proceder conforme a la Ley, así mismo quiero destacar la valiosa intervención del Sindico Juan Olvera Velázquez, quien preside la Comisión de Protección y Trato Digno a los Animales en Piedras Negras, y que junto con diversas autoridades municipales presentaron una denuncia formal en contra del presunto responsable (identificado como Gerardo Herrera Escobedo) por el delito de crueldad y violencia contra los animales. Asimismo es importante reconocer y agradecer a esos 31 ciudadanos que se integraron a la lista de personas que por la vía legal, interpusieron su denuncia en contra de este hecho, gracias por contribuir de la manera correcta, gracias por ser el ejemplo de la cultura ciudadana a la cual aspiramos tener.

Ante tales hechos resulta necesario que la comunidad Coahuilense conozca y adapte las leyes estatales y quienes las realizamos tenemos doble responsabilidad ejecutarlas y promoverlas, pues el reconocimiento de los derechos de los animales y la condena del maltrato a estos seres mejorará la calidad de vida de todos, animales y seres humanos, pues evitará que la conducta violenta o la indiferencia escale hacia nosotros, hacia todos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 14 de enero de 2019.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |  | **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. ANDRES LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PRONUNCIAMIENTO PARA HACER HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR CONSCIENCIA ACERCA DE LA FORMA ADECUADA DE PROMOVER Y PROCURAR LA PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES.